

MADRID

URBANISMO

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Gestión Urbanística
Subdirección General de Promoción del Suelo
Departamento de Gestión Zona I**

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2009, ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Primero.—Estimar la alegación presentada por doña Cristina Velasco Toledano, en su calidad de secretaria de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución 2, “Arroyo del Fresno”, y desestimar las alegaciones presentadas por don Tomás Martín Onteniente, formuladas durante el período de información pública en los términos y con arreglo a las consideraciones que se recogen en el informe obrante en el expediente.

Segundo.—Aprobar definitivamente el Proyecto de Expropiación, tramitado por el sistema de tasación conjunta, relativo a los titulares de bienes y derechos no adheridos a la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución 2, “Arroyo del Fresno”, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108.3.b) y 123 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en relación con los artículos 168 y 202.6 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto; disponiendo la notificación individualizada del presente acuerdo a todos los efectos en los términos del artículo 202.7 y 9 del citado Reglamento de Gestión Urbanística.

Tercero.—La valoración de los bienes y derechos afectados determina un presupuesto estimado de 933.831,96 euros, sin perjuicio de las posibles modificaciones en la tramitación de cada expediente individualizado.

Cuarto.—La aprobación del presente Proyecto de Expropiación implica la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 203 del citado Reglamento de Gestión Urbanística.»

Con la publicación de este anuncio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica subsidiariamente a los propietarios expropiados, cuyo domicilio resulta desconocido en estas actuaciones, en los términos que a continuación se señalan, con expresión de la finca registral expropiada y de la valoración:

Titular. — Finca registral y nota de expropiación. — Valoración

Teresa Iglesias Márquez. — El 100 por 100 de la finca registral número 5.661 del Registro de la Propiedad número 35 de Madrid. Finca aportada 63. — 146.614,75 euros.

León Malapert Beuret. — Una tercera parte indivisa de la finca registral número 884 del Registro de la Propiedad número 35 de Madrid. Finca aportada 126. — 56.253,07 euros.

León Malapart Beuret y Gustavo Adolfo Wendragel Dubied, casado con Herminia Povedano Burgos. — Dos cuartas partes indivisas de la finca registral número 468 del Registro de la Propiedad número 35 de Madrid. Finca aportada 127. — 145.277,99 euros.

Madrid, a 17 de agosto de 2009.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, PA, el subdirector general, Cirilo García Teresa.

(02/9.979/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Ciudad Lineal

ANUNCIO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004,

se somete a información pública la solicitud de licencia sujeta al procedimiento de evaluación ambiental de actividades que se está tramitando en el Distrito de Ciudad Lineal (Negociado de Licencias), sito en la calle Hermanos García Noblejas, número 14, pudiendo examinarse el expediente junto con el proyecto en horario de nueve a once, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles, y que a continuación se relaciona:

Número de expediente: 116/2009/526.

Actividad: salón de juegos máquinas tipo “B”.

Titular: “Egasa XXI, Sociedad Anónima Unipersonal”.

Situado: calle Alcalá, número 399, planta baja.

En Madrid.—Firmado.

(02/9.835/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Usera

Resolución de 1 de septiembre de 2009, del gerente del Distrito de Usera, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato número 300/2009/00092, denominado “Talleres centros culturales 2009/2010 – 2010/2011 del Distrito de Usera”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Usera.
 - c) Número de expediente: 300/2009/00092.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo del contrato: servicios.
 - b) Descripción del objeto: talleres centros culturales 2009/2010-2010/2011 del Distrito de Usera.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de mayo de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: importe total, 1.200.647,76 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 1 de septiembre de 2009.
 - b) Contratistas: Lote 1, “Grupo Educativo Escuelas Urbanas, Sociedad Limitada”. Lote 2, “Estudios de Rendimiento Óptimo, Sociedad Limitada” (ECORO).
 - c) Nacionalidad: españolas.
 - d) Importe de la adjudicación: lote 1, 1.079.461,46 euros; lote 2, 14.096 euros.

Madrid, a 1 de septiembre de 2009.—El gerente del Distrito de Usera, Fernando de la Jara Ayala.

(02/10.403/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Villaverde

Resolución de 3 de septiembre de 2009, del gerente del Distrito de Villaverde, por la que se hace pública la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato administrativo especial número 300/2009/00312, denominado “Impartición de talleres en los centros culturales del Distrito de Villaverde”, durante el curso 2009-2010.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Villaverde.
 - c) Número de expediente: 300/2009/00312.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.munimadrid.es